

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 20-nov.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 201
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Diego Fernando Caicedo González
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00129-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de la entidad bancaria **Banco Davivienda** quien ha procedido a registrar la medida. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento la información allegada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede3b8d3c527a0d709e2e3b6875e851e2bdb39796fd10deae2754d7468efdabe**
Documento generado en 21/11/2023 02:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>